



Convocatoria de 130 becas de prácticas en empresa en el marco del Programa “becas SANTANDER, CRUE, CEPYME Prácticas en Empresa”

Curso 2013-2014

I.- Objetivo

Promover la realización de prácticas profesionales para estudiantes universitarios durante un periodo de 3 meses en pequeñas y medianas empresas, facilitando así su posterior inserción laboral.

II.- Destinatarios

Podrán realizar este programa de prácticas, los estudiantes universitarios:

- a. Que estén matriculados en cualquier enseñanza impartida por la universidad o los centros adscritos (grado y máster oficiales y propios), y aquellos que en virtud de programas de movilidad académica o de convenios se encuentren cursando estudios en las mismas.
- b. Que tengan superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando. Para los planes antiguos, los estudiantes de los 2 últimos cursos de una Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria o que estén matriculados y realizando el proyecto fin de carrera. En este sentido, se entiende que la selección de alumnos de últimos cursos de carrera se acercaría así al objetivo del programa de fomentar la empleabilidad.
- c. Que no tengan relación contractual alguna con la empresa, institución o entidad o con la propia universidad en la que van a realizar las prácticas.
- d. Que no hayan sido beneficiarios de una beca en convocatorias anteriores de este Programa.

No es necesario que las prácticas formen parte del plan de estudios correspondiente, aunque este programa será de aplicación preferente en aquéllos estudiantes que tengan programadas las prácticas obligatorias y las reconocibles con créditos conforme al plan de estudios.

Los candidatos que resulten beneficiarios con una beca deberán disponer de una cuenta abierta en el Banco de Santander para el cobro de la misma.

III.- Características de las becas

Tendrán una duración mínima de 3 meses, que podrán ampliarse otros 3 más a instancia de la empresa de acogida, no pudiendo llevarse a cabo la realización de las mismas de manera fraccionada. En cualquiera de los casos el periodo de prácticas deberá finalizar el 30 de septiembre de 2014. La beca podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2014 por causas excepcionales y previa autorización de la Universidad, siempre que el estudiante esté matriculado en el curso 2014-15.

El estudiante podrá realizar las prácticas en cualquiera de las empresas o entidades con las que la universidad pueda formalizar un convenio de cooperación educativa, independientemente de la situación geográfica de la misma.

El horario y cuantía de la beca podrá ser:

-Duración de 3 meses con jornada completa (8 horas/día). El importe total de la beca será de 1695'84 euros, por los tres meses.

-Duración de 6 meses a media jornada (4 horas/día). El importe total de la beca será de 1591'68 euros, por los 6 meses.

-Duración de 3 meses a media jornada (4 horas/día). El importe total de la beca será de 795'84 euros.

Estas becas podrán ser ampliadas a instancia de la empresa o institución de acogida.

Estas cantidades se abonarán mensualmente y tendrán las deducciones que legal o reglamentariamente se establezcan.

Esta beca es compatible con otras becas. En todo caso, con carácter general, no podrán participar los estudiantes que durante el 2014 realicen una práctica remunerada OPE.

El inicio de la beca será el 1 de cada mes, no pudiendo el estudiante iniciar las prácticas sin haber firmado la credencial correspondiente.

En relación con el seguro que ampara la realización de las prácticas, será de aplicación el previsto en la cotización a la seguridad social según lo establecido en la nueva normativa de cotización a la misma del estudiante en prácticas. No está cubierta en el mismo la responsabilidad civil, por lo que deja a criterio de las universidades de acogida, el poder contratar un seguro de estas características.

IV.- Procedimiento de gestión

La recepción de solicitudes se realizará a través de la plataforma habilitada a tal efecto por Santander Universidades en su página www.becas-santander.com.

Los documentos a enviar:

- ***Matrícula del curso académico 2013-2014.***
- ***DNI o NIE.***
- ***Expediente académico.***
- ***CV.***

Se deben enviar por correo electrónico a la dirección becas.santander.ope@uam.es

El plazo de solicitud será del 15 de noviembre al 15 de Febrero de 2014

La universidad realizará el correspondiente proceso de selección y adecuación a la práctica de acuerdo con los criterios establecidos en el programa y con los de transparencia y mérito y valoración expresa de la candidatura por parte de la empresa en entrevista personal, y aquéllos otros que consideren de aplicación, en el marco de sus políticas de realización de prácticas formativas.